COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2021 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA ARMADA", CON ID N° 400.538

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO Nº 26/2021**, para el **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA ARMADA",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 471,** del Comando de la Armada, de fecha 29 de octubre del 2021, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CAP N DEM	CARLOS ADRIANO DÍAZ CÁCERES
SECRETARIO:	TTE C INT	ENRIQUE JOSE FLEITAS FERREIRA
MIEMBROS:	TTE N INT TTE N INT	GRACIELA MARIA RAQUEL ARRIOLA OLMEDO ADELAIDA CRISTINA PICAGUA ALIENDE
ASESOR JURIDICO:	GD JM	ALICE NICOL ORUE SEGOVIA

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **Lunes 25 de octubre de 2021,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 54/2021 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2021** para el **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA ARMADA",** la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 194.699.140
2	COMPUTER PLUS S.A.	Gs. 86.570.000.-

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63º.- del Decreto Nº 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: ***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación*:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

Nº	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**COMPUTER PLUS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que las firmas comerciales **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y COMPUTER PLUS S.A., CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR ÍTEM** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR ÍTEM

Ítem N° 1: Proyector multimedia

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 11.139.678.-

Ítem N° 2: Escaner

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 12.060.964.-

Ítem N° 3: UPS DE 1000 VA

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	COMPUTER PLUS S.A.	Gs. 14.490.000.-

Ítem N° 4: Impresoras matricial carro corto

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	COMPUTER PLUS S.A.	Gs. 6.555.000.-

Ítem N° 5: UPS DE 1200 VA

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	COMPUTER PLUS S.A.	Gs. 6.440.000.-

Ítem N° 6: Proyector multimedia

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 11.139.678.-

Ítem N° 7: Impresora

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	COMPUTER PLUS S.A.	Gs. 9.200.000.-

Ítem N° 8: Fotocopiadora Multifuncional

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 11.213.998.-

Ítem N° 9: Fotocopiadora Multifuncional

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 47.221.146.-

Ítem N° 10: Destructora de papel (NO SE COTIZA)

Ítem N° 11: Detector de Billetes Falsos

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	COMPUTER PLUS S.A.	Gs. 2.530.000.-

Ítem N° 12: Contador de Billetes

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	COMPUTER PLUS S.A.	Gs. 38.500.000.-

Ítem N° 13: Fotocopiadora Multifuncional

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 47.221.146.-

Ítem N° 14: UPS DE 2000 VA/12000W

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	COMPUTER PLUS S.A.	Gs. 8.855.000.-

Ítem N° 15: Impresora láser (NO SE COTIZA)

Ítem N° 16: Fotocopiadora

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 39.248.993.-

Ítem N° 17: Escáner

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 39.248.993.-

Ítem N° 18: Impresora a cartucho (NO SE COTIZA)

3.1. **Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:** como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por ÍTEM; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** cuenta con la única oferta más baja para los ítems N° 1, 2, 6, 8, 9, 13, 16 y 17 del presente llamado.

- La firma comercial **COMPUTER PLUS S.A.,** cuenta con la única oferta más baja para los ítems N° 3, 4, 5, 7, 11, 12 y 14 del presente llamado.

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procedió a no aplicar dicho margen para el presente llamado, debido a que todos los bienes ofertados son de origen extranjero.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: *COMPUTER PLUS S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo que la empresa evaluada con la menor oferta, ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal al momento de apertura de sobres, se ha procedido a solicitar mediante la Nota N° 01/21 del presente comité evaluador a la UOC N° 3, y a través de éste último a las siguientes Empresas, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

Para COMPUTER PLUS S.A.:

- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (**Demostrar la experiencia en Equipos informáticos en Entidades Públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: promedio de los años 2018 – 2019 – 2020 años).**
- ✓ Desglose de precios o composición de los mismos en los ítems N° 3 y 12 por encontrarse por encima del 15 % de los precios referenciales.
- ✓ Catálogo del ítem N° 11 "detector de billetes falsos"

Para DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

- ✓ Desglose de precios o composición de los mismos en los ítems N° 1 y 6 por encontrarse por encima del 15 % de los precios referenciales.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, por parte de la empresa mencionada más arriba, presenta las documentaciones solicitadas. Los documentos presentados serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y COMPUTER PLUS S.A.,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURÍDICAS	COMPUTER PLUS S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y COMPUTER PLUS S.A.,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado en el PBC.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

	COMPUTER PLUS S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y COMPUTER PLUS S.A.***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

Nº	OFERENTE	SOCIOS / REPRESENTANTES	CI	OBSERVACION
1	COMPUTER PLUS S.A.	Vivian Maria Toñanez	1.999.401	No registra datos en el SINARH
2	COMPUTER PLUS S.A.	José Miguel Toñanez Almada	247.981	No registra datos en el SINARH
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	José Manuel Flecha Cosp	698.987	No registra datos en el SINARH
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Marcial Virginio Leiton Rodríguez	509.529	No registra datos en el SINARH
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Hugo Giménez Aguiar	2.359.281	No registra datos en el SINARH
6	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Sergio Gustavo Pérez Benítez	394.226	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y COMPUTER PLUS S.A.; "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados y verificación de las EETT con los catálogos presentados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante

en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	Porcentaje
1	45111609-001	Proyector multimedia	2	4.106.612	5.569.839	36
2	44101504-001	Escáner	1	13.006.045	12.060.964	-7
6	45111609-001	Proyector multimedia	2	4.389.661	5.569.839	27
8	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	2	5.585.436	5.606.999	0
9	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	3	14.694.609	15.740.382	7
13	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	3	14.694.609	15.740.382	7
16	44101501-003	Fotocopiadora	7	5.336.937	5.606.999	5
17	44101504-001	Escáner	3	5.147.562	5.151.179	0

De la verificación de los catálogos presentados por parte de la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudieron verificar que todos los ítems presentados cumplen con las Especificaciones técnicas.

OFERENTE: COMPUTER PLUS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	Porcentaje
3	39121004-001	UPS DE 1000 VA	18	642.549	805.000	25
4	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	3	2.228.381	2.185.000	-2
5	39121004-009	UPS DE 1200 VA	8	712.715	805.000	13
7	43212105-002	Impresora	4	2.664.438	2.300.000	-14
11	44111609-004	Detector de Billetes Falsos	11	254.800	230.000	-10
12	44102501-001	Contador de Billetes	10	2.189.333	3.850.000	76
14	39121004-006	UPS DE 2000 VA/12000W	7	1.252.351	1.265.000	1

De la verificación de los catálogos presentados por parte de la Empresa COMPUTER PLUS S.A. y las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudieron verificar que los ítems N° 3, 4, 5, 11, 12 y 14 presentados cumplen con las Especificaciones técnicas.

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que alguno de los precios cotizados por los oferentes se encuentran por encima del 15 % del referencial, por tal motivo se procedió a solicitar mediante nota formal, el desglose o composición de precios en los ítems 1, 3, 6 y 12. Llegada la fecha y hora para la presentación de lo solicitado, las empresas presentan su nota S/N detallando los precios unitarios. Verificando que los precios de los bienes en internet, se encuentran dentro del precio del mercado, conforme a las marcas presentadas. Por lo que se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLEN** con lo solicitado y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

4.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2018	2019	2020	PROMEDIO	RATIOS	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
ACTIVO TOTAL	**63.075.197.336**	**72.624.730.881**	**78.317.229.108**	**71.339.052.442**	0,47	**RATIOS DE ENDEUDAMIENTO**
PASIVO TOTAL	**30.549.558.760**	**33.583.037.804**	**36.084.521.410**	**33.405.705.991**		
ACTIVO CORRIENTE	**48.208.144.423**	**54.373.976.573**	**58.588.224.091**	**53.723.448.362**	2,0	**RATIOS DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	**25.033.819.961**	**27.185.354.203**	**29.921.619.448**	**27.380.264.537**		

UTILIDAD NETA	**6.385.490.656**	**8.473.952.812**	**6.041.269.793**	**6.966.904.420**	30,80	**RATIOS DE RENTABILIDAD**
CAPITAL	**18.550.024.000**	**22.300.024.000**	**27.000.024.000**	**22.616.690.667**		

	2018	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**	**RATIOS**	**COMPUTER PLUS S.A.**
ACTIVO TOTAL	**5.436.032.354**	**4.041.971.527**	**4.041.392.393**	**13.519.396.274**	0,41	**RATIOS DE ENDEUDAMIENTO**
PASIVO TOTAL	**2.980.720.381**	**1.063.715.712**	**1.466.402.213**	**5.510.838.306**		
ACTIVO CORRIENTE	**4.355.342.272**	**2.966.938.391**	**2.988.427.433**	**10.310.708.096**	2,2	**RATIOS DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	**2.470.687.526**	**849.419.999**	**1.466.402.213**	**4.786.509.738**		
UTILIDAD NETA	**-238.197.910**	**236.273.577**	**273.773.345**	**271.849.012**	0,08	**RATIOS DE RENTABILIDAD**
CAPITAL	**1.100.000.000**	**1.100.000.000**	**1.100.000.000**	**1.100.000.000**		

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y COMPUTER PLUS S.A.,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.2. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica y otros requisitos para la evaluación.

PARAMETROS	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**COMPUTER PLUS S.A.**
Demostrar la experiencia en Equipos informáticos en Entidades Públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: promedio de los años 2018 2019 2020 años.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de equipos informáticos y otros a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2018 2019 - 2020). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2018 2019 - 2020).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Para los ítems 2, 8, 9, 13, 16, 17	CUMPLE	No Aplica

Estas documentaciones demuestran que las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y COMPUTER PLUS S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que las firmas comerciales: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y COMPUTER PLUS S.A.**, cuyas oferta fueron seleccionadas como las más convenientes, por lo que:

a) Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y,

c) Presentan los precios evaluados como los más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** los ítems N° 1, 2, 6, 8, 9, 13, 16 y 17 del presente llamado, hasta la suma de Gs. 183.522.302 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones quinientos veinte y dos mil trescientos dos).-

b. **Adjudicar** a la firma comercial **COMPUTER PLUS S.A.**, los ítems N°3,4, 5, 7, 11, 12 y 14 del presente llamado, hasta la suma de Gs. 79.615.000. (Guaraníes setenta y nueve millones seiscientos quince mil).-

c. **DISMINUIR** la cantidad inicial del llamado en los ítems N° 1, 5, 7, 8 y 12 para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, Art 66, que dispone lo siguiente: "… Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"

d. **DECLARAR DESIERTO,** los ítems N° 10, 15 y 18 conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 - Declaración de Licitación Desierta inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 16 de noviembre del 2021.

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM– ASESOR JURIDICO C.E.

ENRIQUE JOSE FLEITAS FERREIRA
TTE C INT - SECRETARIO C.E.

ADELAIDA CRISTINA PICAGUA ALIENDE
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

GRACIELA MARIA R. ARRIOLA OLMEDO
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

CARLOS ADRIANO DÍAZ CÁCERES
CAP N DEM - Presidente del C. E.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2021 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA ARMADA"

ANEXO I:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proceden.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	1	Benq	China/Países Licenciatarios	5.569.839	5.569.839
2	44101504-001	Escáner	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón/Países Licenciatarios	12.060.964	12.060.964
6	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	2	Benq	China/Países Licenciatarios	5.569.839	11.139.678
8	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	1	Canon	Filipinas/ Países Licenciatarios	5.606.999	5.606.999
9	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	3	Canon	China/Países Licenciatarios	15.740.382	47.221.146
13	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	3	Canon	China/Países Licenciatarios	15.740.382	47.221.146
16	44101501-003	Fotocopiadora	Unidad	Unidad	7	Canon	Filipinas/ Países Licenciatarios	5.606.999	39.248.993
17	44101504-001	Escáner	Unidad	Unidad	3	Canon	Japón/Países Licenciatarios	5.151.179	15.453.537
			Precio Total						**183.522.302**

Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMPUTER PLUS S.A.						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procede ncia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	39121004-001	UPS DE 1000 VA	Unidad	Unidad	18	Conceptron	Taiwan	805.000	14.490.000
4	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	Unidad	Unidad	3	Epson	Japón	2.185.000	6.555.000
5	39121004-009	UPS DE 1200 VA	Unidad	Unidad	7	Conceptron	Taiwan	805.000	5.635.000
7	43212105-002	Impresora	Unidad	Unidad	3	Epson	Japón	2.300.000	6.900.000
11	44111609-004	Detector de Billetes Falsos	Unidad	Unidad	11	Baijia	China	230.000	2.530.000
12	44102501-001	Contador de Billetes	Unidad	Unidad	9	Ribao BC30	China	3.850.000	34.650.000
14	39121004-006	UPS DE 2000 VA/12000W	Unidad	Unidad	7	Conceptron	Taiwan	1.265.000	8.855.000
			Precio Total						**79.615.000**

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM– ASESOR JURIDICO C.E.

ENRIQUE JOSE FLEITAS FERREIRA
TTE C INT - SECRETARIO C.E.

ADELAIDA CRISTINA PICAGUA ALIENDE
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

GRACIELA MARIA R. ARRIOLA OLMEDO
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

CARLOS ADRIANO DIAZ CÁCERES
CAP N DEM - Presidente del C. E.